Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1645/2022

Señores
SALOTEX S.R.L
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:41

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : salotexsrl <salotexsrl@hotmail.com>

Nota U.O.C. Nº 1645/2022

eñores
ALOTEX S.R.L
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

INFORME 92..pdf
2 MB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

SALOTEX.pdf
46 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1647/2022

Señores
AO POTI S.A.
E-mail: licitaciones@apsa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:45

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@apsa.com.py

Nota U.O.C. Nº 1647/2022

eñores
O POTI S.A.
E-mail: licitaciones@apsa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

INFORME 92..pdf
2 MB

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

AO POTI.pdf
47 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1648/2022

Señores
SAN BENITO ICSA
E-mail: sanbenitoicsa@rieder.net.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:48

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : sanbenitoicsa@rieder.net.py

Nota U.O.C. Nº 1648/2022

eñores
AN BENITO ICSA
E-mail: sanbenitoicsa@rieder.net.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

INFORME 92..pdf
2 MB

SAN BENITO.pdf
25 KB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1649/2022

Señores
MARCIO RUBÉN FERIS AGUILERA
E-mail: recepcion@if.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:52

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : recepcion@if.com.py

Nota U.O.C. Nº 1649/2022

eñores
IARCIO RUBÉN FERIS AGUILERA
E-mail: recepcion@if.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

INFORME 92..pdf
2 MB

IF.pdf
45 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1650/2022

Señores
GLADIS PIZURNO DE VARGAS
E-mail: gladispizurno989@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:53

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : gladispizurno989@gmail.com

Nota U.O.C. Nº 1650/2022

eñores
LADIS PIZURNO DE VARGAS
E-mail: gladispizurno989@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

INFORME 92..pdf
2 MB

GLADIS PIZURNO.pdf
47 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1651/2022

Señores
GOLDEN PACK S.A.
E-mail: goldenpacksapy@gmail.com/ carlosdservinm@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:56

4 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

Para : goldenpacksapy <goldenpacksapy@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 1651/2022

eñores
OLDEN PACK S.A.
E-mail: ~~goldenpacksapy@gmail.com/~~ carlosdservinm@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

INFORME 92..pdf
2 MB

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

GOLDEN.pdf
25 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº1652/2022

Señores
CEGA INDUSTRIAL S.A.
E-mail: cegaindustrialsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:57

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : cegaindustrialsa@gmail.com

Nota U.O.C. Nº1652/2022

eñores
EGA INDUSTRIAL S.A.
E-mail: cegaindustrialsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Atentamente.

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

INFORME 92..pdf
2 MB

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

CEGA.pdf
25 KB

Asunción, 28 de setiembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1653/2022

Señores
YUTY SOCIEDAD ANONIMA
E-mail: licitacion@yuty.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié., 28 de sept. de 2022 13:59

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN SBE 28/2022 ID 406044 4 ficheros adjuntos

Para : licitacion@yuty.com.py

Nota U.O.C. Nº 1653/2022

eñores
UTY SOCIEDAD ANONIMA
E-mail: licitacion@yuty.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2022 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchón" - ID 406044, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 717, de fecha 27/09/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para* asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

RESOLUCION ADJ 717.pdf
70 KB

INFORME 92..pdf
2 MB

NOTAS MUESTRAS.zip
969 KB

YUTY.pdf
45 KB